

LA RIOJA,

## CIRCULAR D.G.S.C. N° 01/18


Se pone en conocimiento de las Direcciones de Administración de las distintas áreas que componen la Función Legislativa, Ejecutiva y Judicial de la Provincia de La Rioja, que el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el **EJERCICIO 2017 (Versión Ejecutado)** dispuesto por Artículo 11 de la Ley 9.341, su correlativo del Decreto FEP N° 2350/13 y la Disposición D.G.S.C. N° 034/2015, deberá ser presentado por cada Dirección de Administración / SAF (Unidad Operativa de Compras), hasta el día **23 de Marzo de 2018**.

Recordamos que el "Formulario F III Ejecutado" puede ser descargado del sitio *compras.larioja.gov.ar*, Sección Formularios, Plan Anual de Contrataciones, y deberá ser completado por cada entidad contratante.

La confección y presentación de **Plan Anual de Contrataciones 2017, VERSION EJECUTADO**, deberá seguir las pautas indicadas en Disposición D.G.S.C. N° 034/15, así como las recomendaciones indicadas en Circular D.G.S.C N° 01/15, las que pueden ser consultadas en el sitio *compras.larioja.gov.ar*, Sección Normativa.

En consecuencia, la Dirección General de Administración de cada entidad o jurisdicción contratante deberán enviar, mediante correo electrónico desde una cuenta institucional, el Formulario F III Ejecutado al correo [contrataciones.larioja@gmail.com](mailto:contrataciones.larioja@gmail.com).

Este formulario debe reflejar fielmente, consignando de manera completa y veraz, las vicisitudes experimentadas en cada proceso de contratación incluido en la programación (Formulario F1 Programado), y las sucesivas modificaciones sufridas y que fueran informadas mediante los ajustes trimestrales (Formulario F2 Ajustes), teniendo presente que el Plan Anual de Contrataciones es una herramienta de gestión que permite no solo planificar el uso de los recursos públicos destinados a la contratación de bienes y servicios, sino también evaluar y eventualmente modificar o corregir desfasajes o errores para los ejercicios presupuestarios venideros.



Dra. María de los Angeles  
Directora General  
de los Sistemas de Contrataciones  
Ministerio de Hacienda